

ACTA DE COMPARACION DE PRECIOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2024-MPC

En la oficina de Logística - Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas, siendo las 17:31PM del día 19 de abril del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones Responsable Sr. Walter Rivera Rodríguez, encargado de conducir y desarrollo el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2024-MPC. para la ADQUISICION DE CUBRECAMAS para la meta 0054 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS-CUSCO".

Seguidamente se procede a verificar las cotizaciones presentadas por los postores teniendo el siguiente resultado:

N°	RUC	RAZON SOCIAL
1	10413555405	TAIPE CALLA JULIA
2	10736623141	QUISPE SUMA YULISA
3	10470406980	SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTEDES

APTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA COMPARACION DE PRECIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	10413555405	TAIPE CALLA JULIA	S/. 77,250.00	1
2	10736623141	QUISPE SUMA YULISA	S/. 79,825.00	2
3	10470406980	SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTEDES	S/. 110,725.00	3

Con la finalidad de, otorgar la buena pro del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2024-MPC al postor que ofreció la menor oferta y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para la ADQUISICION DE CUBRECAMAS para la meta 0054 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA- CANAS-CUSCO".

En aplicación a la directiva N° 022-2016-OSCE/CD, "DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACION DE PRECIOS" conforme al artículo 25 de la ley, artículo 98 y 99 del reglamento, se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obtenidos según el resultado del orden de prelación del cuadro precedente la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización con la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no estar impedido para contratar con el estado. Conforme a las propuestas presentadas por los postores se otorga la BUENA PRO a la empresa TAIPE CALLA JULIA. con RUC N° 10413555405 por tener la oferta menor, cuyo monto asciende a S/. 77,250.00 (Setenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).

Finalmente se da por concluido el presente acto siendo las 17:31 horas del presente día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Walter Rivera Rodriguez
DNI: 41754928
JEFE DE ABASTECIMIENTO